

FACULTAD DE HUMANIDADES

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

- REPARTO PRESUPUESTO 2026

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2025, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2026, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente, junto con la liquidación del ejercicio anterior.
2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de “Presupuesto de centro”, que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia.

No se autorizará la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

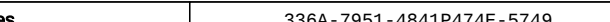
Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/336A-7951-4841P474E-5749>

Firmado Por	Javier Fornieles Alcaraz		Fecha	15/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	336A-7951-4841P474E-5749	PÁGINA	1/5
				
336A-7951-4841P474E-5749				

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

INGRESOS	Total:	49.333,18
	Crédito inicial	40.797,26
EXP. 1767, Transferencia del C.G. 170.007 por devolución ayuda edición		600,00
EXP. 2521, Transferencia del C.G. 122.125 de convocatoria incentivos Másteres		600,00
EXP. 2525, Transferencia del C.G. 122.125 de convocatoria incentivos Másteres		1.730,00
EXP. 8014, Transferencia del C.G. 122.125 de convocatoria incentivos Másteres		2.729,58
EXP. 9749, Transferencia del C.G. 122.125 por coordinación de Máster		600,00
EXP. 10298, Transferencia del C.G. 122.125 por coordinación de Máster		600,00
EXP. 11320, Transferencia del C.G. 122.125 por coordinación de Máster		600,00
EXP. 12519, Transferencia del C.G. 160.904 para pago gasto de actividad		450,00
EXP. 13869, Transferencia del C.G. 122.102 por renuncia parcial prac. extracur.		315,34
EXP. 14216, Transferencia del C.G. 233.183 para pago de gasto de actividad		211,00
EXP. 15176, Transferencia del C.G. 122.500 para pago de gasto de actividad		100,00

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	15.351,33
Docencia de Grados	6.292,31
Docencia de Másteres	9.059,02
.....	
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	8.925,32
Conferencias, congresos, seminarios	2.979,00
Ayudas a la edición	5.946,32
.....	
C) APOYO A LA FORMACIÓN	3.355,86
Prácticas extracurriculares	2.737,62
Otras becas	618,24
.....	
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	9.236,85
Actividades de Extensión	4.947,96
Gastos de Graduación	3.109,89
Divulgación y promoción	1.179,00
.....	
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.739,63
Material de oficina	186,53
Consumibles	1.541,45
Telefonía	18,14
Infraestructuras	1.963,71
Programas informáticos	110,00
Otros (correos, llave, merchandising...)	919,80
.....	
TOTAL GASTOS	41.608,99

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/336A-7951-4841P474E-5749				
Firmado Por	Javier Fornieles Alcaraz		Fecha	15/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	336A-7951-4841P474E-5749	PÁGINA	2/5
 336A-7951-4841P474E-5749				

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $\geq$ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Puf para el hall (uno)	678,81
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Disco duro interno (uno)	151,13
Mesitas para el hall (dos)	29,98
Trípode para cámara de fotos y vídeo (uno)	65,58
Ratón ordenador (uno)	40,18

Transferencias	
Transferencia a centro de gasto 500118. Ayuda para edición de libro	600,00
Transferencia a centro de gasto 500158. Ayuda para edición de libro	600,00
Transferencia a centro de gasto 170007. Ayuda para edición de libro	600,00
Transferencias a centro de gasto 122033. Ayuda para edición de libro	600,00
Transferencias a centro de gasto 122033. Ayuda para edición de libro	600,00
Transferencias a centro de gasto 500118. Ayuda para edición de libro	600,00
Transferencias a centro de gasto 401827. Actividad de extensión	600,00
Transferencias a centro de gasto 401809. Actividad de extensión	550,00
Transferencias a centro de gasto 122701. Cofinanciación de actividad	250,00
Transferencias a centro de gasto 122033. Ayuda para edición de revista	320,32
Transferencias a centro de gasto 122033. Ayuda para edición de libro	700,00
Transferencias a centro de gasto 500097. Compensación coord. Máster	600,00
Transferencias a centro de gasto 122102. Becas extracurriculares	2.580,00
Transferencias a centro de gasto 340280. Actividad de extensión	600,00
Transferencias a centro de gasto 500085. Actividad de extensión	300,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/336A-7951-4841P474E-5749>

Firmado Por	Javier Fornieles Alcaraz		Fecha	15/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	336A-7951-4841P474E-5749	PÁGINA	3/5
				
336A-7951-4841P474E-5749				

II. REPARTO PRESUPUESTO 2026

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos inicialmente previstos en los presupuestos de la UAL para la Facultad de Humanidades en el ejercicio económico 2026 ascienden a **40.199,61 euros**. Gerencia informó que se hará una retención inicial del presupuesto general sobre esa cantidad (8.039,92 euros) ante posibles necesidades financieras de la Universidad de Almería (normas del presupuesto de 2026).
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, y distribuirlo para su gasto en todas las partidas correspondiente para el ejercicio 2026.
- C) También se sumarán otros ingresos procedentes de convocatorias de ayudas en las que participe la Facultad o transferidos desde otros centros de gastos para cofinanciar actividades.

II.2. Gastos.

- D) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2026 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	13.000,00
Docencia de Grados	6.500,00
Docencia de Másteres	6.500,00
.....	
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	7.000,00
Conferencias, congresos, seminarios	3.500,00
Ayudas a la edición	3.500,00
.....	
C) APOYO A LA FORMACIÓN	6.000,00
Prácticas extracurriculares	4.000,00
Otras becas	2.000,00
.....	
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	9.500,00
Actividades de Extensión	5.000,00
Gastos de Graduación	2.500,00
Divulgación y promoción	2.000,00
.....	
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.699,61
Material de oficina	500,00
Consumibles	1.000,00
Telefonía	30,00
Infraestructura	2.000,00
Programas informáticos	750,00
Otros	419,61
.....	
TOTAL GASTO	40.199,61

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/336A-7951-4841P474E-5749>

Firmado Por

Javier Fornieles Alcaraz

Fecha

15/03/2026

ID. FIRMA

afirma.ual.es

336A-7951-4841P474E-5749

PÁGINA

4/5



336A-7951-4841P474E-5749

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $\geq$ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Diversos equipos	2.000,00
Otras compras	3.000,00
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Material informático diverso	1.000,00
.....	
Transferencias	
Transferencias a centros de gastos sin determinar. Ayudas edición de libros	3.500,00
Transferencias a centros de gastos sin determinar. Ayudas congresos y otros	3.500,00
Transferencia al C.G. 122.102. Becas extracurriculares	4.000,00

El Secretario de la Facultad,	El Decano de la Facultad,
	QUIROSA CHEYROUZE MUÑOZ RAFAEL - 27492497E
D. Javier Fornieles Alcaraz	Firmado digitalmente por QUIROSA CHEYROUZE MUÑOZ RAFAEL - 27492497E Fecha: 2026.03.15 14:32:47 +01'00'
	D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/336A-7951-4841P474E-5749>

Firmado Por	Javier Fornieles Alcaraz	Fecha	15/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/5
			
336A-7951-4841P474E-5749			